



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO N° 5262 /

CALBUCO, 27 MAY 2013

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 23-04-2013, presentada por Don(a) GLORIA MARLENE COLUN
COLUN—domiciliado calle N° S/N—
de la comuna, fono

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 83 de fecha 30-07-2012.

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, N° 83 de fecha 17-05-2013.

DECRETO :

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) GLORIA MARLENE COLUN COLUN, R.U.T.N° _____
domiciliado comercial en CALBUCO, calle AV. LOS HEROES N° 376—
la patente comercial de JUEGOS ELECTRONICOS—
ROL N° 201314, la que fue adquirida a don JOSE ARNOLDO COLUN NUÑEZ—
R.U.T.N° 06.609.894-K, domiciliado en CALBUCO, calle LOS HEROES 376 LOCAL
1-3.

Dicha patente funcionará en
CALBUCO, calle AV. LOS HEROES N° 376 a contar PRIMER semestre año 2013.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



KAREN VICENCIO DE LA VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LVV/KVD/RLO.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Control
2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.
3.- Secretaria. 6.- Rentas y Patentes (2).



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

ALCALDE DE CALBUCO(S)

7.- Of. Partes.